RESOLUCIÓN N° 13

Asunción, 23 de enero de 2012

VISTA: La Nota Oficial N° 213 de fecha 12/12/2011, por la cual se aprueba el llamado para el Servicio de limpieza de edificio según Contratación Directa N° 04/2012 AD-REFERENDUM, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación N° 07, de fecha 19/01/2012 y la Nota U.O.C N° 041 de fecha 23/01/2012.

CONSIDERANDO: Los Presupuestos presentados por las empresas: Cevima S.A., Proyectos y Servicios del Paraguay S.A., Servicio Integral de Limpieza, Limpiezas Modernas Paraguayas S.A., ; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C ", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a la empresa Proyectos y Servicios del Paraguay S.A. para el Servicio de Limpieza de Edificio , por la suma total de Gs. 65.034.431.- (Guaraníes Sesenta y cinco millones treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno),IVA incluido de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto ***1 – 245 - 30 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación",*** Gs. 55.000.000.- (Guaranies cincuenta y cinco millones) y del Objeto de Gasto ***2 –245 - 30 "Servicios de limpieza, aseo y fumigación",*** Gs. 10.034.431.- (Guaranies diez millones treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano